

VIERNES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 227

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2024-9609 *Convocatoria para la concesión de ayudas de emergencia social 2024. Expediente 2024/1179.*

Por medio del presente se hace público que por Resolución de la Alcaldía de 15 de noviembre de 2024, se ha aprobado la CONVOCATORIA de las ayudas de emergencia social 2024, convocatoria que tiene el siguiente tenor literal:

"Vista la Ordenanza reguladora de las Prestaciones Económicas de Emergencia Social del Ayuntamiento de Santoña.

Vista la Diligencia de la Alcaldía de fecha 15 de noviembre de 2024, relativa a la apertura de la convocatoria pública para solicitar las ayudas de emergencia social para el año 2024, a la que se adjunta un borrador de anuncio para publicar en el BOC.

Vistas las competencias atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y legislación concordante, por esta Alcaldía SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la convocatoria pública para solicitar ayudas de emergencia social para el año 2024, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza reguladora de las Prestaciones de Emergencia Social del Ayuntamiento de Santoña, publicada en el BOC Nº 12 de 17 de enero de 2018, y de conformidad con lo establecido en la modificación de dicha ordenanza, publicada en el BOC Nº 191 de 4 de octubre de 2021, con cargo a la aplicación presupuestaria denominada "Ayudas de primera necesidad y emergencia", nº 231/482/01, por importe de 38.138,29 euros y hasta agotar crédito.

2º.- Las solicitudes de ayudas podrán presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Santoña, así como en cualquier otro medio admitido en derecho, desde el día siguiente al de la publicación en el BOC de la presente convocatoria y hasta las dos de la tarde (14:00 horas) del día 20 de diciembre de 2024.

3º.- Publicar la convocatoria de ayudas de emergencia social para el año 2024 en el Boletín Oficial de Cantabria.

4º.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios solo con efectos informativos."

Santoña, 15 de noviembre de 2024.

El alcalde,

Jesús Gullart Fernández.

2024/9609

CVE-2024-9609